

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2571 DE 2007**  
**( 22 DE OCTUBRE )**

“ Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 05 de 2007 y se adoptan otras decisiones”

**LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 2649 del 16 de noviembre de 2006, y,

**CONSIDERANDO**

Que EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO requiere seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la compraventa de cinco (5) automóviles, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo pliego de condiciones.

Que según lo establecido por el artículo 24 numeral 1º de la Ley 80 de 1.993, la escogencia del contratista para este proceso debe hacerse a través de licitación pública, garantizando así la mayor transparencia en el proceso contractual.

Que para satisfacer las necesidades señaladas en el primer considerando, el Ministerio deberá seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la contratación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones generales establecidas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2007.

Que se elaboraron los correspondientes estudios de conveniencia y oportunidad, de que trata el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8º del Decreto 2170 de 2002.

Que en cumplimiento de lo señalado en el inciso segundo del artículo 1º del Decreto 2170 de 2002, el proyecto del pliego de condiciones relacionado con el presente proceso licitatorio, permaneció publicado en la pagina web del Ministerio por el termino de diez (10) días calendario, comprendidos entre el doce (12) y el veintiuno (21) de octubre de 2007.

Que al tenor de lo dispuesto por el numeral 7º del artículo 22 de la Ley 80 de 1993, mediante oficio con número de radicación interna 2-2007-036488 del 07 de septiembre de 2007, se remitió a la Cámara de Comercio de Bogotá la información relacionada con la presente licitación.

Que el valor estimado para este proceso licitatorio, corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$275.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, suma esta que se encuentra respaldada con los certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 872 del 12 de octubre de 2007, Unidad Ejecutora 350101-000 – Ministerio Comercio Industria y Turismo- Gestión General y 196 del 11 de septiembre de 2007, Unidad Ejecutora 350102-000 – Mincomercio – Dirección de Comercio Exterior, expedidos por el Grupo Financiera del Ministerio.

En consecuencia,

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1o.** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 05 de 2007, que tiene por objeto seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la compraventa cinco ( 5 ) automóviles, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo pliego de condiciones.

**ARTICULO 2o.** Establecer el siguiente plazo de la Licitación Pública:

- a) Apertura de la Licitación Pública y sellamiento de la urna: el día 6 de noviembre de 2.007, a las 9:00 a.m.
- b) Cierre de la Licitación Pública y apertura de urna: el día 16 de noviembre de 2007, a las 11:00 a.m.

**ARTICULO 3o.** Establecer como valor no reembolsable del pliego de condiciones la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$275.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

**ARTICULO 4o.** Ordenar la publicación de dos (2) avisos en un diario de amplia circulación nacional, de conformidad con lo establecido en el numeral 6º del artículo 24 y numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO 5o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los

**LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**ANA MARIA LÓPEZ GÓMEZ**